

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.77 DE 2011

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No.12 de 2011”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que mediante Resolución No.12 de 2011, el Consejo Académico aprobó la oferta de programas de pregrado y el calendario para el segundo período académico de 2011;
- Que el cese de actividades académicas adelantado en las diferentes Universidades Públicas del país impidió el normal desarrollo del período académico;
- Que el Consejo Académico en sesión del 18 de noviembre de 2011, luego de concertar el reingreso a clases con los estudiantes, decidió expedir un calendario académico para el período 02 de 2011;
- Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar parcialmente la Resolución No.12 de 2011, el cual quedará así:

Programas de Facultad de Ciencias de la Salud.

Programa de Medicina.

- Reinicio de actividades académicas: lunes 21 de noviembre de 2011 hasta el viernes 23 de diciembre de 2011.
- Período de vacaciones: del lunes 26 de diciembre de 2011 al viernes 13 de enero de 2012.
- Continuación del semestre: del lunes 16 de enero al viernes 24 de febrero de 2012.
- Semana de Habilitaciones: del lunes 20 al viernes 24 de febrero de 2012.
- Finalización de Semestre: viernes 24 de febrero de 2012.

Programas de Fonoaudiología, Enfermería, Tecnología en Regencia de Farmacia.

- Reinicio de actividades académicas: del lunes 21 de noviembre de 2011 hasta el viernes 23 de diciembre de 2011.
- Período de vacaciones: del lunes 26 de diciembre de 2011 al viernes 20 de enero de 2012.
- Continuación del semestre: del lunes 23 de enero al sábado 11 de febrero de 2012.
- Semana de Habilitaciones: del lunes 13 al viernes 17 de febrero de 2012.
- Finalización de Semestre: viernes 17 de febrero de 2012.

UNIVERSIDAD DE SUCRE
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.77 DE 2011

“Por medio de la cual se modifica parcialmente la Resolución No.12 de 2011”

Resto de Programas.

- Reinicio de actividades académicas: lunes 21 de noviembre hasta el viernes 16 de diciembre de 2011.
- Período de vacaciones: del lunes 19 de diciembre de 2011 al viernes 20 de enero de 2012.
- Continuación del semestre: del lunes 23 de enero al viernes 17 de febrero de 2012.
- Semana de Habilitaciones: del lunes 20 al viernes 24 de febrero de 2012.
- Finalización de Semestre: viernes 24 de febrero de 2012.
- Digitación de notas por parte de los Docentes: del lunes 6 al domingo 19 de febrero de 2012.
- Fechas de graduación: viernes 27 de enero de 2012.
viernes 4 de mayo de 2012.

ARTÍCULO 2. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciocho (18) días del mes de noviembre de 2011.

Original firmado por:
HERALDO ALVIZ SANTOS
Presidente (e)

Original firmado por:
JEINY EMILIANI RUÍZ
Secretaria

Transcriptor: Rocío Acosta Álvarez